



SECCIÓN 1ª Nº 799 /  
LAS CONDES, 11 MAR. 2016

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4089 del 18 de Diciembre de 2015, que puso en vigencia el programa **Subsidios Municipales 2016**; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 324 del 05 de Febrero de 2016; Memo DAS Nº 15 de fecha 12 de Febrero de 2016, de Jefe (S) Depto. Asistencia Social, donde solicita incrementar el monto del mencionado programa; Informe de Imputación Nº 1458 de fecha 03 de Marzo de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1125 del 13 de Marzo de 2014.

**DECRETO**

1.- **INCREMENTÁSE** el monto del programa **Subsidios Municipales 2016**, establecido en el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4089 del 18 de Diciembre de 2015, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª Nº 4089 del 18/12/2015	Aprueba	\$356.654.000.-
Decreto Sección 1ª Nº 324 del 05/02/2016	Incrementa	\$ 3.906.000.-

Presente incremento:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21		<b>Gastos en Personal</b>	
	04	Otros Gastos en Personal	\$ 1.000.000
		<b>Programas Sociales</b>	
		<b>Total</b>	<b>\$ 361.560.000</b>

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4089 del 18 de Diciembre de 2015 y sus posteriores modificaciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

(FDO.) OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.  
Saluda atentamente a usted,

**JORGE VERGARA GÓMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**Distribución:**

- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Asistencia Social
- Depto. Evaluación de Proyecto Sociales y Emprendimiento c/a
- Oficina de Partes